

100202207

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL**

**CIRCULAR EXTERNA NÚMERO - 000027**

**PARA:** Instituciones Financieras de Colombia Sujetas a Reportar información en virtud de la Resolución No. 060 del 12 de junio de 2015 (FATCA).

**ASUNTO:** TIN - EE.UU - Cuentas preexistentes.

**FECHA:** 26 DIC 2017

En atención a los ajustes realizados por el Internal Revenue Service – IRS de los Estados Unidos, nos permitimos informar lo siguiente:

A partir del 1 de enero del año 2018, las Instituciones Financieras de Colombia Sujetas a Reportar información en virtud de la Resolución No. 060 del 12 de junio de 2015 (FATCA), que a la fecha de reporte o corrección del archivo posean cuentas preexistentes y no dispongan del TIN de las personas naturales identificadas como "AccountHolder" o "Substantial Owner", deberán diligenciar el elemento TIN con nueve letras mayúsculas "A", de la siguiente manera:

<TIN issuedBy="US">AAAAAAAAA</TIN>

La anterior instrucción, reemplaza aquella según la cual el TIN se debía diligenciar con nueve ceros.

Por último, se les recuerda que para estas cuentas preexistentes que no tienen TIN, se debe incluir necesariamente, la fecha de nacimiento de la persona natural.

Cordialmente,

26 DIC 2017



**NATASHA AVENDANO GARCIA**  
Directora de Gestión Organizacional

C.C. Asesores Director General